



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA  
Nº 0493-2023-P-CSJU/PJ

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0493-2023-P-CSJU/PJ

Huancayo, cuatro de abril del  
año dos mil veintitrés.-

Sumilla: RECONOCER Y FELICITAR, con copia a su legajo personal, a diversos servidores adscritos a la Coordinación de Archivo Central de la Unidad de Servicios Judiciales y a la Administración del Módulo del Nuevo Código Procesal Penal de la Corte Superior de Justicia de Junín.

### VISTOS:

Resolución Administrativa N° 000106-2023-CE-PJ, de fecha 16 de marzo de 2023; Oficio N° 00053-2023-MNCPG-GAD-CSJU-PJ; y,

### CONSIDERANDO:

**Primero.-** El artículo 143° de la Constitución Política del Perú, establece que el Poder Judicial está integrado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación y por órganos que ejercen su gobierno y administración.

**Segundo.-** Al respecto, el artículo 72°, e incisos 3 y 4 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y los artículos 8° y 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ, establecen que el Presidente de Corte es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo, en consecuencia la máxima autoridad, quien dirige su política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para el adecuado funcionamiento de las dependencias que la conforman y de esta manera cautelar la pronta y eficaz administración de justicia a efectos de brindar un servicio de justicia adecuado a los usuarios.

**Tercero.-** El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, a través de la Resolución Administrativa N° 000106-2023-CE-PJ, de fecha 16 de marzo de 2023, aprobó el proceso extraordinario de descarga efectiva para los archivos judiciales, compuesto por 2 jornadas maratónicas de 24 horas continuas cada una; actividad que se desarrollaría con el personal de los Archivos Desconcentrados de las Cortes Superiores de Justicia, Corte Suprema de Justicia, Oficina de Control de la Magistratura, Consejo Ejecutivo, Procuraduría Pública y Gerencia General.

**Cuarto.-** En esa línea, la resolución administrativa precitada, en su artículo tercero establece que la **Segunda Jornada Maratónica denominada "recojo in situ" de expedientes desde los despachos judiciales penales (módulos penales)**, se realizará únicamente en las 35 Cortes Superiores de Justicia del país desde las 00:00 hasta las 23:59 horas del 31 de marzo del 2023.



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA  
Nº 0493-2023-P-CSJU/PJ

**Quinto.-** Estando a lo mencionado, la Administración del Nuevo Código Procesal Penal, en conjunto con la Coordinación de Archivo Central, con la finalidad de descongestionar el espacio de los despachos judiciales participó en la Segunda Jornada Maratónica de descarga efectiva para los archivos judiciales, la misma que involucró principalmente el recojo de expedientes cuyos procesos cuentan con archivo definitivo.

**Sexto.-** A consecuencia de lo referido, la Administración del Nuevo Código Procesal Penal mediante Oficio N° 000053-2023-MNCPG-GAD-CSJU-PJ, solicita se expida la correspondiente resolución de felicitación, informando que conforme señaló la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de Archivos del Poder Judicial, de las 35 Cortes Superiores de Justicia del país, la Corte Superior de Justicia de Junín **se ubica en primer lugar con 7266 expedientes trasladados desde los diferentes Módulos Penales al Archivo Desconcentrado**, figurando la misma cifra respecto a la cantidad de expedientes ingresados al sistema, y de cantidad de expedientes ordenados en anaqueles del archivo desconcentrado. Adjunta a su solicitud el listado del personal que participó en el proceso de descarga.

De la misma manera, la Coordinación del Archivo Central de la Unidad de Servicios Judiciales de la Corte Superior de Justicia de Junín, mediante correo electrónico institucional remite la lista del personal de su área que participó en el proceso de descarga.

**Séptimo.-** Por consiguiente, de los resultados obtenidos en la jornada maratónica se observa que los servidores del Archivo Central y de la Administración del Nuevo Código Procesal Penal tienen la predisposición de trabajo arduo e identificación con la institución, así como vocación de servicio y compromiso, toda vez que la realización de la actividad de descarga efectiva implicó la labor más allá de sus horas de trabajo regulares; siendo así, corresponde brindar un merecido reconocimiento al esfuerzo de aquellos servidores que permitió conseguir el logro detallado en el considerando precedente.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR**, con copia a su legajo personal, a la señora **Miriam Rosario Zárate Paucarpura**, Administradora del Módulo del Nuevo Código Procesal Penal de la Corte Superior de Justicia de Junín, por haber coadyuvado a que esta Corte Superior se ubique en el primer lugar de la "Segunda Jornada Maratónica denominada recojo in situ de expedientes desde los despachos judiciales penales (módulos penales)" con 7266 expedientes trasladados desde los diferentes Módulos Penales al Archivo Desconcentrado; llevada a cabo el 31 de marzo de 2023.



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA  
Nº 0493-2023-P-CSJU/PJ

**ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER Y FELICITAR**, con copia a su legajo personal, al señor **Edilberto Córdova Valencia**, Coordinador I de Archivo Central de la Unidad de Servicios Judiciales de la Corte Superior de Justicia de Junín, por haber coadyuvado a que esta Corte Superior se ubique en el primer lugar de la "Segunda Jornada Maratónica denominada recojo in situ de expedientes desde los despachos judiciales penales (módulos penales)" con 7266 expedientes trasladados desde los diferentes Módulos Penales al Archivo Desconcentrado; llevada a cabo el 31 de marzo de 2023.

**ARTÍCULO TERCERO: RECONOCER Y FELICITAR**, con copia a su legajo personal, a los servidores adscritos a la Coordinación de Archivo Central de la Unidad de Servicios Judiciales y a la Administración del Módulo del Nuevo Código Procesal Penal de la Corte Superior de Justicia de Junín, que se detalla a continuación, por el apoyo brindado para que esta Corte Superior se ubique en el primer lugar de la "Segunda Jornada Maratónica denominada recojo in situ de expedientes desde los despachos judiciales penales (módulos penales)" con 7266 expedientes trasladados desde los diferentes Módulos Penales al Archivo Desconcentrado; llevada a cabo el 31 de marzo de 2023:

- **Miguel Flores Ccama**, Analista adscrito al Módulo del Nuevo Código Procesal Penal.
- **Ricardo Jaime Ladera Lazo**, Especialista Judicial de Juzgado adscrito al Módulo del Nuevo Código Procesal Penal.
- **Mariela Jessy Gutierrez Maravi**, Especialista Judicial de Juzgado adscrita al Módulo del Nuevo Código Procesal Penal.
- **Susan Cecile Vilchez Dominguez**, Asistente Administrativo I adscrita al Archivo Central de la Unidad de Servicios Judiciales.
- **Nelson Hugo Romero Machuca**, Técnico Judicial adscrito al Archivo Central de la Unidad de Servicios Judiciales.
- **Luis Ángel Huaroc Asto**, Auxiliar Administrativo I adscrito al Archivo Central de la Unidad de Servicios Judiciales.
- **Milagros Condezo Tapia**, Auxiliar Administrativo I adscrita al Archivo Central de la Unidad de Servicios Judiciales.
- **Lizeth León Heredia**, Auxiliar Judicial adscrita al Archivo Central de la Unidad de Servicios Judiciales.
- **Rosario Mercedes del Carmen Arias Mallqui**, Asistente Administrativo I adscrita al Área de Trámite Documentario y Archivo.
- **Crisly Miluska Morales Arana**, Apoyo Administrativo adscrita al Archivo Central de la Unidad de Servicios Judiciales.
- **Gustavo Juan Yauri Velasquez**, Apoyo Administrativo adscrito al Archivo Central de la Unidad de Servicios Judiciales.
- **Alexis Jhuniór Ambrocio Huamán**, Asistente de Custodia y Grabación adscrito al Archivo Central de la Unidad de Servicios Judiciales.
- **Diego Antoni Trucios Bustencia**, Asistente de Custodia y Grabación adscrito al Archivo Central de la Unidad de Servicios Judiciales.



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

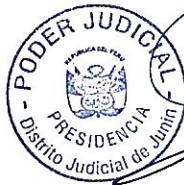
RESOLUCION ADMINISTRATIVA  
Nº 0493-2023-P-CSJGU/PJ

**ARTÍCULO CUARTO: DISPONER** que a través de la Coordinación de Recursos Humanos, la presente resolución administrativa sea agregada al legajo personal de cada uno de los servidores mencionados.

**ARTÍCULO QUINTO: PONER** la presente resolución en conocimiento del Consejo Ejecutivo Distrital, Gerencia de Administración Distrital, Administración del Módulo del Nuevo Código Procesal Penal; Coordinación de Recursos Humanos, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y de los interesados.



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



*Cleto Marcial Quispe Parichagua*  
CLETO MARCIAL QUISPE PARICAHUA  
PRESIDENTE  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN